



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



USHUAIA, 25 JUL 2005

VISTO: La Resolución de Presidencia N° 141/2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se comunicó que el Sr. Presidente haría uso de CINCO (5) días correspondientes al receso invernal – año 2005 establecido por Resolución Plenaria N° 113/2005;

Que ello tuvo lugar a partir del día 18 y hasta el día 22 de julio del corriente año, ambas fechas inclusive;

Que en virtud de ello permaneció a cargo de la Presidencia del Tribunal de Cuentas el Dr. Rubén Oscar HERRERA;

Que a partir del día de la fecha el suscripto se reintegra a sus funciones habituales;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: COMUNICAR que a partir del día de la fecha el Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas, CPN Claudio Alberto RICCIUTI, se reintegra a sus funciones habituales.

ARTICULO 2º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 145 / 2005.-

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia